

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1331	92692	18/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA	N°	180
RUT EMPRESA	7763929-2	FONO	251870-252583
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	jessicavonneortiz@hotmail.com
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMIÓN VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00	Tara ▶ 20.00	PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE Y RUTA 11CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 19/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 00	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 00	Total ▶ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.3	Carga ▶ 00	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2538-RFS	SemiRemolque ▶ 2538-RFS	Remolque ▶ <i>Debe Vhi. Solamente</i>
----------	---------------------	-------------------------	---------------------------------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		5.02	10.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4.00	6.00	10.00					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	2.70					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/07/2012

FECHA HASTA ▶ 21/07/2012

COD_AUTENTIF 372012718-01-2011-3929-2010-030478742

[Firma]
COORDINADOR REGIONAL PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARMACOTA

[Firma]
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parímacota

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012